



ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA

ASOINCA

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939

CIRCULAR 288 Septiembre de 2019

SEPTIMO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION POPULAR, DEL 7 AL 11 DE OCTUBRE DE 2019

Compañeros-Compañeras:

Con el paso del tiempo, el imperialismo ha mejorado sus formas de explotación. Lo que hace quinientos años era ocupación de tierras (invasión), hoy es concentración de territorios (desplazamiento-desalojo), toda esta política imperialista, hoy cuenta con la privatización como principal medio para acrecentar su riqueza y su poder político, dominación que la clase explotadora ha logrado durante más de tres mil años oprimiendo a los Pueblos del mundo.

Opresión que les garantizó monopolizar para su clase, los medios de producción, (tierras, fábricas, tecnología, inventos, conocimiento) y para garantizar la mano de obra que mantuviera y acrecentara su poder, requería constituir un sistema educativo que le garantizara la mano de obra, ya sea rudimentaria, tecnicada o científica.

Los miles de años de explotación y esclavitud, han cambiado por amos, cadenas y látigo, normatizando hasta el más elemental servicio o actividad humana para convertirlos en mercancía son algunos los mecanismos que ejercen para dominar en cada país y en el mundo, pero además requieren legalizar sus emisarios para castigar a quienes se atrevan a enfrentar o a desconocer su régimen de explotación y muerte, para luchar por transformar los derechos inherentes al ser humano en derechos políticos, como hoy lo venimos haciendo con la mesa de Derechos humanos POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA de la cual hace parte nuestra organización sindical **ASOINCA**.

La realidad es que, en estos siglos, la clase dominante ha tenido la capacidad de racionalizar su experiencia para ejercer el poder, mientras en las organizaciones populares ha ocurrido lo contrario, dispersión, engaño, estafa que los dirigentes han ejecutado desprestigiando este tipo de organizaciones y en consecuencia la debilidad y escasa resistencia y lucha contra la política imperialista, son el común denominador.

Los trabajadores de la educación y particularmente en el Cauca, a través de **ASOINCA** y de **PROVITEC**, conociendo las causas de la debilidad en el movimiento popular, desde hace más de dos décadas, la dirigencia inició a transformar la práctica sindical y económica, demostrando con resultados, que los principios con los cuales desarrollamos son correctos, por cuanto estamos dando la lucha frontal contra el imperialismo y en la práctica combatimos la socialdemocracia, cómplice principal del capitalismo.

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán – Cauca – Colombia

Tel: 8 223507 - 8 221693 fax: 8 244159. S/Quilichao 8 290977 E-mail: asoinca1@gmail.com

www.asoinca.com



ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA

ASOINCA

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939

En este proceso, utilizando la HUELGA como principal mecanismo de lucha, hemos ganado importantes espacios de formación y educación en lo político, sindical y pedagógico que ha permitido a los docentes y directivos ejercer como profesionales de la educación, prácticas transformadoras en los procesos educativos con niños y jóvenes de este país. Sabemos que el Estado, a través del gobierno, para la educación formal impone su diseño, método y evaluación que garantice sus propósitos económicos, políticos e ideológicos y este es el fundamento para que desde la organización sindical construyamos alternativas propias, de clase y para beneficio colectivo.

Desde la Junta Directiva y en coordinación con el Grupo de Educación Popular de la Universidad del Cauca, desde el año 2012 realizamos cada dos años el Encuentro Internacional de Educación Popular, en este año llegamos a la séptima versión que se llevará a cabo del 7 al 11 de octubre, en el auditorio de **ASOINCA**, encuentro de saberes, prácticas y teorías sobre la educación, el papel del docente, el estudiante y la comunidad, pero desde una perspectiva popular, colectiva, distinta al sistema imperante oficial del Ministerio de Educación, que impone el individualismo como práctica generalizada.

Con el fin de poder evaluar y buscar materializar lo que se considera beneficia al acto educativo, se ha determinado los siguientes criterios para la participación:

1. Cada subdirectiva municipal tiene un cupo de acuerdo al número de afiliados, lo cuales se deben distribuir por instituciones educativas delegando a quienes realmente están motivados para este tipo de trabajo.
2. Quienes están inscritos en el Diplomado trabajarán en la jornada de la mañana, y en la tarde, tendrán mesas de trabajo con el fin de acumular las horas que exige la normatividad para estos casos.
3. Para los delegados de las instituciones educativas que no están inscritos en el Diplomado, la jornada de trabajo será de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. con el compromiso de socializar con sus colegas la experiencia.

Reiteramos que otros sindicatos quisieran tener esta opción, pero mientras no la luchen y la conquisten con la HUELGA, no podrán acceder a estos espacios de reflexión política pedagógica y sindical, por el contrario, seguirán pidiendo permiso hasta para hacer una asamblea de afiliados, siendo que son derechos Constitucionalmente reconocidos; así que aprovechemos esta oportunidad que hemos conquistado colectivamente, para bien de la educación y de nuestra organización sindical.

Aquellos rectores y docentes que pretenden con distintos argumentos no laborar la semana completa y hacen acuerdos indebidos, les recordamos que cualquier denuncia ante la Secretaría de Educación o Procuraduría los puede llevar a graves consecuencias por cambiar el calendario escolar sin tener competencia para ello, es decir se estarían extralimitando en sus funciones o incluso, incurrir en el delito de prevaricato por omisión, establecido Artículo 414, que al tenor literal establece:

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán – Cauca – Colombia

Tel: 8 223507 - 8 221693 fax: 8 244159. S/Quilichao 8 290977 E-mail: asoinca1@gmail.com

www.asoinca.com



ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA

ASOINCA

Personería Jurídica N° 079 de julio de 1.939

“Prevaricato por omisión - El servidor público que omita, retarde, rehusé o deniegue un acto propio de sus funciones, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a noventa (90) meses, multa de trece punto treinta y tres (13.33) a setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses”.

ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES NOMBRADOS POR CONCURSO VIERNES 1 Y SABADO 2 DE NOVIEMBRE 2019

La desigualdad y la pérdida de derechos laborales obligan a realizar de manera puntual la grave situación de los docentes nombrado a través del decreto 1278; es inconcebible continuar pasivos y sin unificar un mínimo de aspectos a luchar y exigir a al Comité Ejecutivo de FECODE que los coloque dentro de la Agenda nacional de lucha hasta lograr avances concretos, no podemos continuar con la tesis del ESTATUTO UNICO, por cuanto después de 16 años no se ha logrado y solo ha sido plataforma politiquera, hoy queda claro, que de seguir así, será Estatuto Unico el 1278.

En la medida que unifiquemos los aspectos fundamentales a luchar, se iniciará en cada filial ante las directivas para que asumamos con mayor responsabilidad los problemas que afectan y que son duros golpes a las reivindicaciones ganadas en luchas anteriores, de esta manera podremos que el Comité Ejecutivo de FECODE juegue el papel que le corresponde.

El evento se llevará a cabo En Popayán, el viernes 1y sábado 2 de noviembre de 2019 a partir de las 800 a.m en el auditorio de **ASOINCA**. Para los docentes 1278 del Cauca y Popayán se establece un DELEGADO por Institución Educativa y **ASOINCA** se responsabiliza del Almuerzo en cada día, a los delgados de otros departamentos se les garantiza el alojamiento y la alimentación, con el fin de sacar adelante la agenda.

Las delegaciones de otros departamentos se deben inscribir a través de un correo que oportunamente se les hará conocer y podamos reiniciar los pasos que exigen la transformación de la táctica sindical en la dirigencia y de igual manera, la lucha que redunde en beneficio de los afiliados.

Fraternalmente,

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL DE ASOINCA

Calle 5ª N° 12-55 Barrio valencia - Popayán – Cauca – Colombia

Tel: 8 223507 - 8 221693 fax: 8 244159. S/Quilichao 8 290977 E-mail: asoinca1@gmail.com

www.asoinca.com